

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

LUNES, 20 DE ENERO DE 1969

NÚM. 15

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR NUM. 5

Con esta fecha, he concedido autorización al Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Lumajo (Villablino), para que una vez transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los lobos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo

publicar Bandos la Junta Vecinal citada y Entidades limítrofes, durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho días antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 17 de enero de 1969.

El Gobernador Civil Acctal.,

212 Francisco Jiménez Serrano

SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acceso a Galicia - Nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 350,000 al 373,000 - Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre». Término Municipal de Folgoso de la Ribera, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Folgoso de la Ribera, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Acceso a Galicia - Nueva carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 350,000 al 373,000 - Tramo de la Retuerta a San Román de Bembibre», cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatarios, se expresan a continuación:

Finca número 19	—	Comunal de la Ribera
> > 20	Erial-pastizal	Francisco Otero Palacios
> > 21	Prado	Antonio Merayo Sorribas
> > 22	Aparcamiento	José Antonio Balín

Administración Municipal

Ayuntamiento de Gordoncillo

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo del año actual que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que comparezcan en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 26 de enero 9 y 16 de febrero del año actual, respectivamente.

Mozos que se citan:

Lino Vallinas Mata, hijo de Severino y Pilar.

Santiago Vallinas Mata, hijo de Severino y Pilar.

Gordoncillo, 14 de enero de 1969.—El Alcalde, Agapito Castañeda. 170

Ayuntamiento de Crémenes

Confeccionado por este Ayuntamiento el apéndice de rectificación al padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1968, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días naturales, a efectos de oír reclamaciones.

Crémenes, 13 de enero de 1969.—El Alcalde, M. Rodríguez.

133 Núm. 98.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Benusa

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, entre otros tomó los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar el proyecto de electrificación de todo el Municipio, redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos Carballal Alabau.

El mismo con todos los documentos, no se presentó reclamación alguna y fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de junio de 1968.

Se hace saber a todos los propietarios que tengan pequeñas centrales de producción de energía eléctrica, que la absorción de las mismas si así les interesa, deberán solucionarlo con Eléctricas Leonesas, S. A., quien suministrará la luz una vez hecho el proyecto, o en otro caso comprarles luz y ser distribuidores.

2.º—Se aprobó el proyecto de abastecimiento de agua en Benusa, acordándose su ejecución por administración directa, que había sido también anunciada su exposición al público en el BOLETIN OFICIAL antes mencionado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Benusa, 9 de enero de 1969.—El Alcalde, Benjamín Losada.

134 Núm. 99.—187,00 ptas.

Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanín

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal que regula los derechos y tasas por prestación del servicio municipal de «Repetidores de televisión», queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinada y presentar cuantas reclamaciones consideren justas los interesados.

Rodiezmo-Villamanín, 11 de enero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

132 Núm. 97.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Confeccionados los padrones relativos a vehículos de tracción mecánica, bicicletas, carros y carretillos, correspondientes al presente año de 1969, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de ser examinados por quien lo desee, de diez a trece y formular las reclamaciones estimadas oportunas.

Valencia de Don Juan, 11 de enero de 1969.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

131 Núm. 96.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 11 y concordantes del Reglamento de Obras Municipales de 17 de julio de 1924, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de treinta días y a efectos de reclamaciones, el nuevo proyecto de alcantarillado de esta villa, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José González Gancedo, con fecha diciembre último y aprobado

por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer.

Palacios del Sil, 13 de enero de 1969. El Alcalde (ilegible).

135 Núm. 95.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Perro extraviado

En el domicilio del vecino de Mansilla Mayor D. Eleazar Presa Barreales, se encuentra un perro, de tamaño grande, pelo negro, de raza loba o pastor alemán. Tiene una cadena con candado y unida a la misma una chapa de vacunación antirrábica LE-18.293. Quien acredite ser su dueño puede pasar a recogerlo, previo pago del importe de este anuncio.

Mansilla Mayor, 13 de enero de 1969. El Alcalde, Julián Villafaña.

155 Núm. 105.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobados por la Corporación Municipal los documentos que se dicen, se exponen al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días:

1.º Padrón de Beneficencia para 1969.

2.º Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal para el año de 1969.

Alija del Infantado, 13 de enero de 1969.—El Alcalde, Joaquín Villar.

171 Núm. 106.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villacedré

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio 1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villacedré, 15 de enero de 1969.—El Presidente, L. Fernández. 158

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número Uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado - Juez de Instrucción número dos de los de León, en funciones del de igual clase número uno por permiso del mismo.

Por el presente se sacan a pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al penado José Díaz Ferreras, en la pieza de responsabilidad civil, dimanante de las Diligencias Preparatorias núm. 11/1968, sobre daños por imprudencia y que a continuación se detallan.

Un automóvil marca Renault-Gordine, matrícula O - 45.139, que fue tasado pericialmente en la suma de pesetas 40.000.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día catorce de febrero próximo, a las doce horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las mismas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes, dicho vehículo se encuentra depositado en la persona del propio penado, con domicilio en León, calle Cuervo, núm. 8, exhibiéndose el mismo a cuantos licitadores lo solicitaren.

Y para que el presente tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, libro el presente que firmo en León a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

183 Núm. 109.—242,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas número 413/67.

Decreto 1.035/59.

Pesetas

1.^a—Registro, D. C. 11.^a 20,00

2.^a—Juicio, 28 - 1.^a 115,00

3. ^a —Ejecución, 29 - 1. ^a	30,00
4. ^a —Notificaciones, D. C. 14. ^a	20,00
5. ^a —Expedir despachos Disposición Común 6. ^a	400,00
6. ^a —Cumplirlos, 31 - 1. ^a	200,00
7. ^a —Salidas Secretario de Torre, D. C. 4. ^a	150,00
8. ^a —Id. Agente de id. id.	125,00
9. ^a —Idem Juzgado de Bem-bibre, idem	65,00
10. ^a —Timbre	118,00
11. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	100,00
12. ^a —Multa a Manuel Seoane	150,00
13. ^a —Otra Juan Antonio García	255,00
15. ^a —Indemnización a Manuel Seoane	1.500,00
16. ^a —Honorarios por su curación	250,00

Total pesetas 3.498,00

De ellas resultan responsables los condenados así:

Juan-Antonio García Rodríguez, por mitad de las 11.^a primeras partidas y total de las tres últimas, 2.676,50 pesetas.

Manuel Seoane Vales, por la parte alicuota de las 11.^a primeras partidas y total de la 12.^a, 821,50 pesetas.

Los autos quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Seoane Vales, que está en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez.

166 Núm. 103.—297,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 422 de 1968, por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con

el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Martínez Bosca, de 31 años, conductor, hijo de Víctor y María, natural de Valencia, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco. 207

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de Conciliación Sindical que en esta Magistratura de Trabajo se siguen con el número 94 de 1968, instadas por Francisco Villaestri-go Amez y otros, contra Miguel Bayón Gutiérrez, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 127.215,00 pesetas en concepto de principal con más la de 10.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo los bienes siguientes:

1.º—Un camión marca "G. M. C." matrícula M-228.901, tasado en 50.000 pesetas.

2.º—Cuatro hormigoneras de 160 litros, accionadas con motor eléctrico de unos 2 H.P., sin apreciarse número de éstos, tasadas en 48.000 pesetas.

3.º—Dos hormigoneras de 160 litros, sin motor, tasadas en 14.000 pesetas.

4.º—Una hormigonera de 250 litros sin motor, tasada en 14.000 pesetas.

5.º—Tres montacargas para una potencia de 300 kilos con motor eléctrico de 2 H.P., tasados en 22.500 pesetas.

6.º—Dieciocho carretillos metálicos con ruedas de viento, parte de ellos

bastante deteriorados, tasados en pesetas 3.600.

7.º—Una máquina de taladrar, tasada en 2.500 pesetas.

8.º—Una máquina de cortar terrazo, tasada en 7.000 pesetas.

9.º—Una máquina para hacer rozas, tasada en 8.000 pesetas.

10.—Una máquina pulidora, tasada en 4.000 pesetas.

11.—Un andamio metálico, tasado en 1.000 pesetas.

12.—Unos quinientos tablones, distintas medidas, tasados en 30.000 pesetas.

13.—Veinte caballetes, tasados en 4.000 pesetas.

14.—Treinta y cinco espuelas de goma, tasadas en 1.050 pesetas.

15.—Quince palas de las llamadas de muletilla.—Tres rastrillos.—Un andamio corredizo.—Dos gavetas.—Tres mazas.—Una tijera de cortar hierro.—Una máquina de hacer estrigos. Tasado conjuntamente en 1.720 pesetas.

16.—Veintisiete reglas de hierro y madera, tasadas en 1.880 pesetas.

17.—Trescientos fondos de viga, tasados en 75.000 pesetas.

18.—Cuatro escaletas de las llamadas de mano. — Quince bidones vacíos.—Dos barras de uña.—Sesenta kilos de alambre trincar.—Cincuenta metros de manguera de goma.—Tres pares de botas de goma.—Una llave de grifa.—Una cinta métrica de 20 metros de largo. Tasado conjuntamente en 2.102 pesetas.

19.—Doscientos litros de líquido desencofrante, tasados en 1.000 pesetas.

20.—Cincuenta metros de manguera eléctrica.—Seis puertas vidrieras.—Dos puertas corrientes.—Cinco vigas de castilla.—Un depósito de agua de uralita.—Dos cabrestantes.—Una cizalla.—Tres armarios de madera. Tasado conjuntamente en 6.500 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 4 de febrero, a las once horas, de su mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán depositar previamente, en la Mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve. —Luis Fernando Roa Rico. El Secretario, Alejo Carlos de Arrendia.

209

Núm. 118.—572,00 ptas.

Anuncios particulares

HERMANDADES SINDICALES

Se encuentran de manifiesto en las Secretarías de las Hermandades que se reseñan, por plazo hábil de quince días, los presupuestos y repartos pertenecientes al año de 1969:

Boñar

Carrizo de la Ribera

Cimanes del Tejar

Cuadros

Fresnedo del Sil

Gordoncillo

Laguna de Negrillos

Sena de Luna

Las Omañas

Lucillo

Prado de la Guzpeña

Rioseco de Tapia

Sariegos

San Emiliano

Santa María de Ordás

Santa Colomba de Curueño

Sena de Luna

Villasabariego

Vegaquemada

Villamejil

Villagatón

Magaz de Cepeda

Valverde-Enrique

Villaobispo de Otero

Vegarizna

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

(Firma ilegible.)

120

Núm. 107.—187,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«Presa Cabildaria» de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

A fin de dar cumplimiento a cuanto determinan las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta General ordinaria, al sitio del Pontón del Vadillo, para el día treinta del actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Nombramiento de los nuevos Síndicos que han de regir los destinos de la Comunidad durante el ejercicio de 1969-70.

2.º Ruegos y preguntas.

Roderos, 14 de enero de 1969.—El Presidente.—Victor Martinez.

186

Núm. 117.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 201.076 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

137

Núm. 108.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 155.552 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

138

Núm. 110.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 42.854 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

139

Núm. 111.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 17.072-P. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

140

Núm. 112.—55,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1969